

el papel que se pagaron en los
Expedientes habiendo sido admitidos tres-
cientos treinta y seis. 2033.

A los señores de esta Comision Conel Sr. D.
Joaquín de Sotomayor Antonio Pastor Salazar
de este Real Puerto y unido Junio el
año proximo pasado para el fin
de Noviembre el mismo en
las bases especificas que admitió
en esta Comision ciento veinte y
ocho y los noventa y ocho a veinte
y siete mil y trescientos ochenta y seis.
Havi mismo a los diez del mismo mes
de Noviembre el mismo año hasta
el veinte y quatro de Diciembre
que resultaron treinta y quatro
dias a treinta y seis mil y veinte y
seis. 2086.

A los señores de esta Comision Conel Sr. D.
Joaquín de Sotomayor Antonio Pastor Salazar
de este Real Puerto y unido Junio el
año proximo pasado para el fin
de Noviembre el mismo en
las bases especificas que admitió
en esta Comision ciento veinte y
ocho y los noventa y ocho a veinte
y siete mil y trescientos ochenta y seis.
Havi mismo a los diez del mismo mes
de Noviembre el mismo año hasta
el veinte y quatro de Diciembre
que resultaron treinta y quatro
dias a treinta y seis mil y veinte y
seis. 2020.

En inteligencia de las anteriores
partidas las consideren justas y arregladas
a las dietas y otros que corresponden a cada
interesado segun los dias imitados y espe-
cialmente en las comisiones y los sa-
larios o detenciones, que en el despacho
que les autorizan estan señalados; en cuyo
caso aprobaban la anterior cuenta y
abundaron que para la satisfaccion de
estas cantidades se cite a lo que resulte
el supremo Consejo segun tiene prece-
dido en la orden que instruye la ultima
comision. En lo qual concluida esta cuenta de
2000.

